Junta Administrativa Administrativa Archivo Nacional

De: Enviado el: Para:	G Gioconda GO. Oviedo Chavarría miércoles, 22 de febrero de 2017 14:14	Sesión N° 09-2017 Fecha 08/110/113
CC:	Virginia Chacón Arias Graciela Chaves Ramírez; Junta Administrativa Adminis	THE CONTRACT OF THE PARTY OF TH
	The state of the s	, . ,

Sanabria Vargas

Asunto: Valuación de inventario

22 de febrero de 2017

Señora: Virginia Chacón Arias Directora Ejecutiva

Estimada señora:

Esta Auditoría recibió copia de los Estados Financieros del mes de enero de 2017 que el Departamento Administrativo Financiero envió en original a la Dirección Ejecutiva.

Realizando una revisión general de los mismos, se observa que la Nota número 7 indica que "...contablemente el inventario se maneja de forma permanente, el método de valuación utilizado es el promedio ponderado y la forma de registro es al costo o precio de adquisición...".

La Directriz DCN-004-2016/DGABCA-0009-2016, suscrita por los señores Ricardo Soto Arroyo, Contador General y Fabián Quirós Álvarez, Director de la DGABCA, disponen, entre otras cosas que:

"3. A partir de la implementación de las NICSP a enero del 2017 y según la (sic) Políticas Contables Generales (1.76, 1.76.1 y 1.77); el método de valuación a utilizar para los inventarios será el método de valoración PEPS, por lo cual, todas las instituciones que hayan utilizado el método de valoración de inventario Promedio Ponderado, deben realizar el ajuste del inventario inicial (enero del 2017) de acuerdo a lo establecido en la guía de implremantación de las NICSP...".

Por lo anterior, excepto que los entes rectores hayan emitido alguna otra norma técnica que derogue o modifique lo señalado anteriormente, se recomienda que se subsane lo que corresponda en los Estados Financieros de enero 2017 y se corrija en adelante esta situación.

Cordialmente,

Gioconda Oviedo Chavarría Auditora Interna a i

JUNTA ADMINISTRATIVA
ARCHIVO NACIONAL
Recibido por FECINCIOCO
Fecha: 22 FFB 2017
Hora: 5 OCo h (S)

1